

Funcionarios de Carrera CM - Grupos C (Admón Especial - Operativa - Agentes Forestales)

*Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
Concurso de Méritos Convocatoria 02/12/2024*

Orden 4133/2024, de 20 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

24 PLAZAS

- 3 plazas - Grupo C - Nivel 21.
 - Puestos **2588, 2676 y 5189** - Jefes de Comarca. Administración Especial - **Agentes Forestales - Operativa (Agente Forestal)**.
- 6 plazas - Grupo C - Nivel 19.
 - Puestos **2581, 2625, 2675, 5192, 58879 y 58896** - Jefes de Equipo. Administración Especial - **Agentes Forestales - Operativa**.
- 15 plazas - Grupo C - Nivel 17.
 - Puestos **2501, 2602, 2621, 2660, 2667, 39538, 50224, 50231, 58875, 76836, 76838, 76842, 76852, 76856 y 76870** - Agentes Forestales. Administración Especial - **Agentes Forestales - Operativa (Agente Forestal)**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Ente Público Agencia de Seguridad y Emergencias 112 - Dirección General de Emergencias - Jefatura del Cuerpo de Agentes Forestales (*Buitrago del Lozoya, El Escorial, Soto del Real y Pozuelo de Alarcón*) - Jefatura del Operativo - Comarca 1 (*Rascafría*), Comarca 2 (*Lozoya*), Comarca 3 (*Buitrago del Lozoya*), Comarca 5 (*La Cabrera*), Comarca 6 (*Alcalá de Henares*), Comarca 7 (*Villarejo de Salvanés*), Comarca 9 (*Villaviciosa de Odón*), Comarca 11 (*Fresnedillas de la Oliva*), Comarca 13 (*Cercedilla*), Comarca 14 (*Soto del Real*), Comarca 15 (*Colmenar Viejo*), Comarca 16 (*Villaviciosa de Odón*) y Comarca 17 (*Villarejo de Salvanés*).

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO:** Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO:** Hasta el **24/12/2024**. (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 20/11/2024. PUBLICADA EN BOCM DE 02/12/2024

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/12/02/BOCM-20241202-11.PDF